



Junta de Gobierno Local
Ref. JGL/1/2017

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 4 de enero de 2017, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 5/2017:

*

En ejercicio de las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, atribuyen a esta Alcaldía, RESUELVO:

Primero: Convocar sesión ORDINARIA de la Junta de Gobierno Local para el día 10/01/2017 (primera convocatoria), en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pí, a las 09:15 horas.

Segundo: Orden del día de la sesión:

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 27/12/2016, CONVOCATORIA ORDINARIA.
2. DG/86/2014. DEVOLUCIÓN DE AVAL DE URBANIZACIÓN.
3. BAS/2672/2016. AYUDA DE GUARDERÍA A FAMILIAS NECESITADAS 2016.

Tercero: Trasladar la presente resolución a todos los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local.



Identificador JNtk Ze4Q 01Y+ xVMC gvgo W+fZ Phl=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

*

IY para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,

ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 04/01/2017 11:48:52

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 04/01/2017 11:49:01

OVAC AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI